



Área de Hacienda
Cabildo Insular de Lanzarote

A los efectos oportunos, se le da traslado del decreto número 2024-0096 de fecha 23 de abril de 2024, con el contenido íntegro que a continuación se inserta, significándole que de conformidad con lo dispuesto en el art. 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer los recursos que se indican en su texto, en los plazos que asimismo se le señalan, sin perjuicio de cualquier otra acción que estime procedente.

DECRETO

“ Examinado el expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote para el ejercicio económico 2023.

Resultando: Que consta el informe emitido por la Sra. Interventora proponiendo la aprobación de la referida Liquidación Presupuestaria.

Considerando: Que, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3º del artículo 191 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que determina que las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto, correspondiendo al Presidente de la Entidad Local, previo informe de la Intervención, la aprobación de tal liquidación.

Considerando: Lo establecido en el artículo 90, apartado primero, del R.D. 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En uso de las atribuciones que confieren el artículo 21.1 m) en relación con el artículo 185 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 60 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y artículo 28.1 de los Estatutos del Consorcio.

Conforme a la delegación que me ha sido conferida por la Presidencia del Cabildo de Lanzarote mediante Decreto nº 2023-4381 de fecha 06 de julio de 2023, en virtud de lo previsto en el art. 13 de los Estatutos del Consorcio y en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

RESUELVO:

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023, en los términos siguientes:





RESULTADO PRESUPUESTARIO 2023	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	7.239.581,48	6.331.233,31	908.348,17
b. Operaciones de capital	3.084.150,00	287.770,39	2.796.379,61
1.Total operaciones no financieras (a+b)	10.323.731,48	6.619.003,70	3.704.727,78
c. Activos financieros	36.623,30	36.060,00	563,30
d. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.623,30	36.060,00	563,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2)	10.360.354,78	6.655.063,70	3.705.291,08
AJUSTES			
3.Créditos gastados financiados con RTGG			0,00
4.D.F. negativas del ejercicio			549.808,25
5. D.F. positivas del ejercicio			2.859.034,47
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			1.396.064,86

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA	2023
1.Fondos líquidos	11.741.515,01
2.Derechos pendientes de cobro	18.464,39
3.Obligaciones pendientes de pago	274.719,66
4. Partidas pendientes de aplicación	0,00
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	11.485.259,74
II. Saldos de dudoso cobro	9.259,79
III. Exceso financiación afectada	6.032.905,43
Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I-II-III)	5.443.094,52





LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO INGRESOS	2023
Previsiones iniciales	6.295.283,00
Modificaciones	7.307.829,21
Previsiones definitivas	13.603.112,21
Derechos reconocidos netos	10.360.354,78
Derechos reconocidos pendientes cobro	0,00
Recaudación Líquida	10.360.354,78

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GASTOS	2023
Créditos iniciales	6.295.283,00
Modificaciones	7.307.829,21
Créditos definitivos	13.603.112,21
Obligaciones reconocidas netas	6.655.063,70
Obligaciones pendientes de pago	37.283,72

”

Lo que le comunico haciéndole saber que contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, y que de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer con carácter potestativo **Recurso de Reposición** ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **un mes** a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, o formular directamente **Recurso Contencioso- Administrativo**, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas, en el plazo de **dos meses** a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación.

En caso de que se interponga **Recurso de Reposición**, no podrá formularse **Recurso Contencioso-Administrativo** hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 109.2 del citado texto normativo, podrán instar en cualquier momento la rectificación de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en dicho acuerdo.





Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

INFORME DE INTERVENCIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 DEL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LANZAROTE.

Formada la liquidación del Presupuesto del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote, de conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por esta Intervención se emite el presente

INFORME

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Artículos 191 a 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 6 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- (Según el modelo aplicable a la Entidad) Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de Contabilidad Local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades Locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible.
- Bases de Ejecución del Presupuesto.

ANTECEDENTES.

El Presupuesto del Consorcio de Seguridad y Emergencias para el ejercicio 2023 fue aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno celebrada el 25 de octubre de 2022 y su aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de fecha 30 de diciembre de 2022 (BOP N.º 158).

La liquidación del presupuesto ha sido formada por el Órgano de Gestión Económico





Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

Financiera que tiene atribuida la función de Contabilidad, fuera del plazo legalmente establecido.

El cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria será objeto de informe independiente, al que se refiere la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Sobre el resultado de las operaciones no financieras del resultado presupuestario que se detalle en el presente informe, se realizarán los ajustes a los efectos de calcular la necesidad o capacidad de financiación en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

APLICACIÓN DE LA DA 20^a de la Ley 30/1992 derogada por la Ley 39/2015 y regulado actualmente en el artículo 122 de la Ley 40/2015, 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Conforme al artículo 122 de la Ley 40/2015, 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, deben formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción los presupuestos de los Consorcios adscritos a la entidad local, como un Anexo en el marco del art. 166 TRLRHL, en lugar de cómo parte integrante de la liquidación/presupuesto/cuenta general.

Por otro lado, conforme a la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, como los Consorcios han sido sectorizados por la IGAE como administración pública, su presupuesto computará en el cálculo de la estabilidad, regla de gasto y deuda del grupo consolidado.

DEL CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN

1. Ejecución del Presupuesto.

Tanto el presupuesto inicial como el definitivo se presentan sin déficit. El porcentaje total de modificaciones representa el **53,72%** de los créditos definitivos.

- Del total de modificaciones aprobadas a **31/12/2023** por importe total de **7.307.829,21€**:

1. El importe de **3.623.679,21€** corresponden a incorporaciones de remanentes con cargo al remanente de tesorería con financiación afectada.

2. El importe de **3.684.150,00€** corresponde a otras modificaciones por créditos generados por ingresos provenientes por un lado de dos subvenciones concedidas por el Cabildo Insular de Lanzarote de 2.557.000,00€ y 527.150,00€ respectivamente y una aportación extraordinaria de 600.000,00€.

2. Ahorro sobre la ejecución del Presupuesto.

Con esta magnitud, sobre la ejecución del presupuesto, se comprueba si se cumple la regla de oro de las finanzas públicas, es decir que los ingresos corrientes son capaces de financiar los gastos corrientes más la amortización de la deuda. Según se desprende de los datos de Contabilidad, **el Ahorro Neto Ajustado por la entidad es positivo**.





Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

AHORRO NETO 2023		
+	Ingresos corrientes liquidados 2023 (I,II,III, IV y V)	7.239.581,48
-	Ingresos corrientes reconocidos afectados operaciones de capital 2023	0,00
=	A >Ingresos corrientes sin afectado	7.239.581,48
+	Gastos corrientes liquidados 2023 de capítulos 1,2 y 4	6.331.152,27
-	Gastos corrientes afectados año 2023	719.278,09
=	B> Gastos corrientes sin afectado	5.611.874,18
=	AHORRO BRUTO	
1	OR de Cap I,II y IV derivadas de Modif.Crédito financiadas con RLT	0,00
2	Anualidad teórica amortización (artículo 53.1 RD 2/2004)	0,00
A-B + 1-2	C>AHORRO NETO AJUSTADO	1.627.707,30

3. El Resultado Presupuestario.

El cálculo del resultado presupuestario viene regulado en las reglas (según la instrucción contable reglas 54 a 57 de la Instrucción, Orden HAP/1781/2013 de 20 septiembre) pone de manifiesto la gestión durante el ejercicio, y detalla en qué medida los Derechos Reconocidos han sido suficientes para cubrir las Obligaciones.

En definitiva muestra si los Derechos han sido mayores (superávit), menores (déficit) o iguales (equilibrio) que las Obligaciones del Ejercicio. Se ha definido el resultado Presupuestario como la diferencia entre los derechos reconocidos y las obligaciones reconocidas, sobre el Resultado Presupuestario, así calculado procede realizar los ajustes en cuanto a las obligaciones reconocidas financiadas con remanente líquido de Tesorería para gastos generales, incrementando el resultado presupuestario en dicha cantidad, procede igualmente incrementar el resultado presupuestario en el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con recursos afectados, en los que no se ha llegado a reconocer el derecho de cobro (desviaciones de financiación negativas) procede igualmente disminuir el resultado presupuestario con los derechos reconocidos afectados a la realización de gastos en los que no se ha llegado a reconocer la obligación (desviaciones de financiación positivas). El total de las obligaciones reconocidas netas coincide con la suma del Haber de la cuenta 400 "Acreedores por Obligaciones





Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

reconocidas. Presupuesto de Gasto corriente". El total de los derechos reconocidos netos es igual a la suma del de Debe de la cuenta 430 "Deudores Por derechos reconocidos. Presupuesto de ingreso corriente" menos la suma del Haber de la cuenta 433 "Derechos anulados del presupuesto corriente" y menos la suma del Haber de la cuenta 438 "Derechos cancelados de presupuesto corriente"

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	7.239.581,48	6.331.233,31		908.348,17
b. Operaciones de capital.	3.084.150,00	287.770,39		2.796.379,61
1. Total operaciones no financieras (a+b)	10.323.731,48	6.619.003,70		3.704.727,78
c. Activos financieros	36.623,30	36.060,00		563,30
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.623,30	36.060,00		563,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	10.360.354,78	6.655.063,70		3.705.291,08
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			549.808,25	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.859.034,47	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.309.226,22	-2.309.226,22
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.396.064,86

C050

El resultado presupuestario ajustado es de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (1.396.064,86€)**

4. Remanente de Tesorería.

El cálculo del remanente de tesorería viene regulado en las reglas (según la instrucción aplicable, 27.7 del IBCL, reglas 81 a 86 de la INCL, reglas 69 a 74 de la ISCL). El remanente de Tesorería se obtiene de la suma de los fondos líquidos de tesorería, más los derechos pendientes de cobro menos las obligaciones pendientes de pago, indica a 31 de diciembre, si los fondos líquidos de tesorería más los derechos pendientes de cobros son suficientes para pagar las obligaciones pendientes.





Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2023		IMPORTE AÑO 2022	
57,556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		11.741.515,01		8.032.047,95
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		18.464,39		18.464,39
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00		0,00	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	18.464,39		18.464,39	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00		0,00	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		274.719,66		270.543,68
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	37.283,72		78.274,59	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.592,42		3.579,22	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	233.843,52		188.689,87	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		0,00		0,00
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00		0,00	
	I REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		11.485.259,74		7.779.968,66
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 3961,3962,3981,3982	II SALDOS DE DUDOSO COBRO		9.259,79		9.259,79
	III EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		6.032.905,43		3.623.679,21
	IV REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		5.443.094,52		4.147.029,66

M205

LIBRO DE CONTROL FINANCIERO

Número: 2024-0005 Fecha: 19/04/2024

Cod. Validación: 95XEAWRG7GZ3TJHFVTE79SWJ2
Verificación: <https://emergenciaslanzarote.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

En relación con los saldos de dudoso cobro, estos representan un **50,15%** de los derechos pendientes de cobro, siendo el criterio el regulado en el art. 193 bis del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Por el importe de los mismos se ha dotado “Provisión para insolvencias”.

5. Ejecución de presupuestos cerrados.

El total de obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados ascienden al importe total de 3.592,42€. El total de derechos reconocidos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a 31/12/2023 asciende al importe de 18.464,39€.





Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

6. Indicadores Financieros y Presupuestarios.

Indicadores Financieros	Año 2023
LIQUIDEZ INMEDIATA Fondos líquidos/Pasivo Corriente	42,62
LIQUIDEZ A CORTO PLAZO Fondos líquidos más derechos pendientes de cobro/ Pasivo corriente	42,68
LIQUIDEZ GENERAL Activo Corriente/ Pasivo Corriente	42,68
ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE (Pasivo Corriente+Pasivo no corriente)/ N.º habitantes	1,75
ENDEUDAMIENTO (Pasivo Corriente+ Pasivo no Corriente)/ (Pasivo Corriente + Pasivo no corriente+ Patrimonio Neto)	0,02
RELACIÓN ENDEUDAMIENTO	110,64
CASH-FLOW (Pasivo no corriente/flujos netos de gestión)+ (Pasivo Corriente/flujos netos de gestión)	0,070
PERIODO MEDIO DE COBRO Sumatorio de número de días periodo de pago por cobro/sumatorio de importe de cobro	33
ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS	0
ESTRUCTURA DE LOS GASTOS	0,32
COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES	0,62
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	0,49
REALIZACIÓN DE PAGOS	0,99
GASTO POR HABITANTE	41,85€
INVERSIÓN POR HABITANTE	1,81€
ESFUERZO INVERSOR	0,04
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	0,76
REALIZACIÓN DE COBROS	1





Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

AUTONOMÍA	0,13
AUTONOMÍA FISCAL	0,04
REALIZACIÓN DE PAGOS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0,96
REALIZACIÓN DE COBROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	0

7. Gastos pendientes de aplicar al Presupuesto.

Los gastos del ejercicio 2023 y anteriores pendientes de aplicar al presupuesto ascienden al importe de 0,00€

ÓRGANO DE APROBACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 191.3 del TRLRHL y 90 del RD /1990, la confección de los estados demostrativos de la liquidación del presupuesto deberán realizarse antes del día uno de Marzo, siendo el órgano competente para su aprobación el Presidente de la Entidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 193.4 una vez aprobada la liquidación se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 193.5 se deberá remitir, antes de finalizar el mes de marzo, copia de la liquidación del presupuesto en la forma establecida reglamentariamente a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma. Dado que esta liquidación debe hacerse y remitirse de forma consolidada, la no aprobación conlleva la advertencia del artículo 36 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible sanciona la no remisión de la citada documentación, estableciendo que la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades locales procederá a retener a partir del mes de junio del ejercicio siguiente al que corresponda aquella liquidación, y hasta que se produzca la citada remisión, el importe de las entregas mensuales a cuenta de la participación en los tributos del Estado que les corresponda.

CONCLUSIONES.

Vista la liquidación del presupuesto del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote se informa de conformidad al ajustarse su contenido al establecido en la legislación aplicable a la misma. Haciendo mención a que ha sido confeccionada fuera del plazo establecido por lo que esta Intervención hace constar la citada circunstancia.

Es todo cuanto tengo a bien informar salvo error u omisión no intencionado.

LA INTERVENTORA
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	7.239.581,48	6.331.233,31		908.348,17
b. Operaciones de capital.	3.084.150,00	287.770,39		2.796.379,61
1. Total operaciones no financieras (a+b)	10.323.731,48	6.619.003,70		3.704.727,78
c. Activos financieros	36.623,30	36.060,00		563,30
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	36.623,30	36.060,00		563,30
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	10.360.354,78	6.655.063,70		3.705.291,08
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales		0,00		
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio		549.808,25		
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio		2.859.034,47		
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)		-2.309.226,22		-2.309.226,22
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				1.396.064,86

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTE AÑO 2023		IMPORTE AÑO 2022
		IMPORTE AÑO 2023	IMPORTE AÑO 2022	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS	11.741.515,01	8.032.047,95	
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	18.464,39	18.464,39	
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	0,00	0,00	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	18.464,39	18.464,39	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565, 566	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	0,00	0,00	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	274.719,66	270.543,68	
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	37.283,72	78.274,59	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	3.592,42	3.579,22	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	233.843,52	188.689,87	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	0,00	0,00	
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00	0,00	
555,5581,5585	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	0,00	0,00	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)	11.485.259,74	11.485.259,74	11.485.259,74
2961,2662,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO	9.259,79	9.259,79	9.259,79
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA	6.032.905,43	3.623.679,21	3.623.679,21
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)	5.443.094,52	4.147.029,62	4.147.029,62

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

2023

Page 21 / 100000

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) Activo no corriente									
	I. Inmovilizado intangible									
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo		0,00	0,00	100, 101	120	129	11.070.542,36 3.992.498,17	1,00	1,00
203, (2803), (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		0,00	0,00				8.908.804,30 2.161.738,06		
206, (2806), (2906)	3. Aplicaciones informáticas		4.383,72	4.353,72						
207, (2807), (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		0,00	0,00						
208, 209, (2809), (2909)	5. Otro inmovilizado intangible		56.138,60	56.138,60	136	133				
	II. Inmovilizado material					134	130, 131, 132			
210, (2810), (2910), (2990)	1. Terrenos		0,00	0,00	14					
211, (2811), (2911), (2991)	2. Construcciones		0,00	0,00		15				
212, (2812), (2912), (2992)	3. Infraestructuras		996.082,60	996.448,65		170, 177				
213, (2813), (2913), (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00		176				
	5. Otro inmovilizado material		2.463.221,24	2.175.084,80		173, 174, 178, 179, 180, 185				
214, 215, (2814), (2815), (2816), (2817), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919), (2998)	6. Inmovilizado material en curso y anticipos		24.516,99	24.516,99		16				
2300, (2310), (2320), (234, 235, 237, 238, 2390)			35.739,24	35.739,24		172				
	III. Inversiones inmobiliarias					172				
	1. Terrenos		0,00	0,00		186				
	2. Construcciones		0,00	0,00						
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos		0,00	0,00						
	IV. Patrimonio público del suelo									
	1. Terrenos		0,00	0,00						
	2. Construcciones		0,00	0,00						
	3. En construcción y anticipos		0,00	0,00						
	4. Otro patrimonio público del suelo		0,00	0,00						
	V. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo									
	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00	0,00						
	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades		0,00	0,00						
	3. Inversiones financieras en patrimonio de otras entidades		0,00	0,00						
	4. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00						
	5. Otras inversiones financieras		0,00	0,00						
	VI. Inversiones financieras a largo plazo									
	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00	0,00						
	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00						

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

2023

BALANCE

Fecha: 31/12/2023

Nº CUENTA	ACTIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022	Nº CUENTA	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
263	3. Derivados financieros 4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
268, 27, (2981), (2982), 2621, (2983)	VII. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00	0,00					
38, (398)	B) Activo corriente		0,00	0,00					
37	I. Activos en estado de venta		0,00	0,00					
30, 35, (390), (395)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	0,00					
31, 32, 33, 34, 36	2. Mercadería y productos terminados		0,00	0,00					
(391), (392), (393), (394), (396)	3. Aprovisionamiento y otros		0,00	0,00					
4300, 4310, 4430, 446, (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar a corto plazo		9.204,60	9.204,60					
4301, 4311, 4431, 440, 441, 442, 449, 550,	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00	0,00					
45	2. Otras cuentas a cobrar		0,00	0,00					
555, 558, (4901)	3. Administraciones públicas		0,00	0,00					
47	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	0,00					
45	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas								
530, 531, (539), (594)	1. Inversiones financieras en patrimonios de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00					
4302, 4312, 4432, 532, 533, 535, (4902), (595), (5960)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00	0,00					
536, 537, 538, (5961), (5962)	3. Otras inversiones		0,00	0,00					
540, (549)	V. Inversiones financieras a corto plazo								
4303, 4313, 4433, 541, 542, 544, 546, 547, (4903), (597), (5980)	1. Inversiones financieras en patrimonio		9.215,31	9.778,61					
543	2. Créditos y valores representativos de deuda								
545, 548, 565, 566, (5981), (5982)	3. Derivados financieros		0,00	0,00					
480, 567	4. Otras inversiones financieras		0,00	0,00					
577	VI. Ajustes por periodificación								
556, 570, 571, 573, 574, 575	1. Otras activos líquidos equivalentes		11.741,51	0,00					
	2. Tesorería		8.032.047,95						
	TOTAL ACTIVO (A+B)		15.341.041,97	11.344.367,82					
								15.341.041,97	11.344.367,82
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B)								

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote
2023

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2023

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
72, 73	1. Ingresos tributarios y urbanísticos a) Impuestos	0,00	0,00
740, 742	b) Tasas	447.658,20	412.033,10
744	c) Contribuciones especiales	0,00	0,00
745, 746	d) Ingresos urbanísticos	0,00	0,00
	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	5.132.446,56	2.048.444,78
751	a.2) Transferencias	4.604.562,70	5.211.371,50
750	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0,00	0,00
752	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
7530	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0,00	0,00
	3. Ventas y prestaciones de servicios a) Ventas	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704	b) Prestación de servicios	0,00	0,00
741, 705	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0,00	0,00
707			
71, 7940, (6940)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0,00	0,00
780, 781, 782, 783, 784	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0,00	0,00
776, 777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00
795	7. Excesos de provisiones	0,00	0,00
	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	10.184.667,46	7.671.849,38
(640), (641)	8. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados	-3.081.041,82	-2.772.735,06
(642), (643), (644), (645)	b) Cargas sociales	-1.117.831,69	-944.629,12
(65)			
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	-113.000,00	-99.985,17
	10. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(600), (601), (602), (605), (607), 61			
(6941), (6942), (6943), 7941, 7942, 7943	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00	0,00
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria a) Suministros y servicios exteriores	-2.019.278,76	-1.445.338,41
(63)	b) Tributos	0,00	0,00
(676)	c) Otros	0,00	0,00
(68)	12. Amortización del inmovilizado	0,00	-128.611,70
	B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-6.331.152,27	-5.391.299,46
	I. Resultado (ahorro o deshorro) de la gestión ordinaria (A+B)	3.853.515,19	2.280.549,92
(690), (691), (692), (693), (6948), 790, 791, 792, 793, 7948, 799	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor	0,00	0,00

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote
2023

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

Fecha: 31/12/2023

Nº CUENTA	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
770, 771, 772, 773, 774, (670), (671), (672), (673), (674)	b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0,00	0,00
775, 778 (678)	14. Otras partidas no ordinarias a) Ingresos b) Gastos	1.435,45 0,00	0,00 0,00
	II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)	3.854.950,64	2.280.549,92
7630	15. Ingresos financieros a) De participaciones en instrumentos de patrimonio a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00	0,00
760	a.2) En otras entidades	0,00	0,00
7631, 7632 761, 762, 769, 76454, (66454)	b) De valores representativos de deuda, de créditos y de otras inversiones financieras b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas b.2) Otros	0,00 137.628,57	0,00 33,66
(663) (660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	16. Gastos financieros a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas b) Otros	0,00 -81,04	0,00 -2.440,70
785, 786, 787, 788, 789	17. Gastos financieros imputados al activo	0,00	0,00
7646, (6646), 76459, (66459)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros a) Derivados financieros	0,00	0,00
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0,00	0,00
7641, (6641)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00
768, (668)	19. Diferencias de cambio	0,00	0,00
796, 7970, 766, (6960), (6961), (6962), (6970), (666), 7980, 7981, 7982, (6980), (6981), (6982), (6670)	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-9.259,79	0,00
765, 7971, 7983, 7984, 7985, (665), (6671), (6963), (6971), (6983), (6984), (6985)	b) Otros	9.259,79	-116.404,82
755, 756	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0,00	0,00
	III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	137.547,53	-118.811,86
	IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	3.992.498,17	2.161.738,06
	+ Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior Resultado del ejercicio anterior ajustado (IV + Ajustes)		

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
Hasta 31/12/2023
EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Folio Núm. 1

O370

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								Sobre las previsiones	Sobre los derechos reconocidos		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	400.081,94	0,00	400.081,94	449.093,65	112,25 %	0,00	449.093,65	112,25 %	100,00 %	---	0,00
4.- Transferencias corrientes	5.844.201,06	600.000,00	6.444.201,06	6.652.859,26	103,24 %	0,00	6.652.859,26	113,84 %	100,00 %	---	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	1.000,00	0,00	1.000,00	137.628,57	13,762,86 %	0,00	137.628,57	13,762,86 %	100,00 %	---	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00
7.- Transferencias de Capital	0,00	0,00	3.084.150,00	3.084.150,00	---	0,00	3.084.150,00	---	100,00 %	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	50.000,00	3.623.679,21	3.673.679,21	36.623,30	1,00 %	0,00	36.623,30	73,25 %	100,00 %	---	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00
SUMA TOTAL:	6.295.283,00	7.307.829,21	13.603.112,21	10.360.354,78	76,16 %	0,00	10.360.354,78	164,57 %	100,00 %	0,00	0,00

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS	CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENTAJE DE GASTOS COMPROMET. SOBRE CREDITOS DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS SOBRE CREDITOS NETAS	PORCENTAJE DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS SOBRE CREDITOS DEFINIT.	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		REMANENTE DE CREDITO DE PAGO	
								PAGOS LIQUIDOS	Sobre obligacion reconoc.		
1.- Gastos de personal	3.300.423,62	0,00	900.000,00	4.200.423,62	4.198.873,51	99,96 %	4.198.873,51	99,96 %	100,00 %	0,00	
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	2.348.240,17	232.460,00	311.690,00	2.892.390,17	2.033.065,84	70,29 %	2.019.278,76	69,81 %	68,52 %	37.283,72	
3.- Gastos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	429.635,51	81,04	0,41 %	81,04	0,41 %	0,41 %	19.918,96	
4.- Transferencias corrientes	0,00	108.000,00	321.635,51	113.000,00	26,30 %	113.000,00	26,30 %	113.000,00	26,30 %	316.635,51	
576.619,21	3.283.219,21	2.150.824,49	6.010.662,91	287.770,39	4,79 %	287.770,39	4,79 %	287.770,39	4,79 %	5.722.892,52	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	0,00	
50.000,00	0,00	0,00	50.000,00	36.060,00	72,12 %	36.060,00	72,12 %	36.060,00	72,12 %	13.940,00	
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	0,00	
SUMA TOTAL:	6.295.283,00	3.623.679,21	3.684.150,00	13.603.112,21	6.668.850,78	49,02 %	6.655.063,70	48,92 %	48,65 %	37.283,72	6.948.048,51

Consorcio de Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

SITUACION CUENTAS DE TESORERIA

Página Núm. 1

De 01/01/2023 a 31/12/2023

Situación Cuentas de Tesorería					
CUENTA	DENOMINACION CUENTA DEL P.G.C.P.	SALDO A LA FECHA	INGRESADO	PAGADO	SALDO ACTUAL
571 000001	Caixabank (ES42 2100 4878 1313 0151 1483)	952,48	0,46	15.823,98	952,94
571 000002	Caixabank (ES15 2100 4878 1413 0090 1887)	4,54			0,00
571 000003	Caixabank (2100 9169 09 2200161009)	8.014,261,17	10.335,286,99	6.625,790,71	11.723,757,45
571 000006	Banca March (ES11 0061 0173 2901 3377 0116)	16.481,35	0,00	25,14	16.456,21
571 000008	Caixabank Restringida (ES85 2100 4878 1113 0121 0980)	348,41	0,00	0,00	348,41
5751 000001	Enrique Espinosa habilitado Caja Fija	0,00	15.823,98	15.823,98	0,00



Consorcio de Seguridad, Emergencias, Salvamento, Prevención y Extinción de Incendios de Lanzarote

Nuria Cabrera Curbelo (1 de 2)
Tesorera
Fecha Firma: 06/05/2024
HASH: 349b669352365425751b3664096e83b7a

Rosalinda María Bonilla Reyes (2 de 2)
Interventora
Fecha Firma: 06/05/2024
HASH: a6339983138828e55a2ea5017f6eb9452

ACTA DE ARQUEO DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS MEDIANTE VALORES DEPOSITADOS EN EL CONSORCIO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE LANZAROTE.

En las dependencias del Consorcio de Seguridad y Emergencias de Lanzarote
REUNIDOS

De una parte, la Tesorera, en el ejercicio de sus funciones, legalmente atribuidas, actuando como responsable del depósito de las garantías constituidas mediante AVALES que se encuentran bajo su custodia, y

De otra, La Interventora, actuando en el ejercicio de sus funciones, legalmente atribuidas, de fiscalización e intervención.

A los efectos de confeccionar el acta de arqueo sobre la totalidad de los AVALES depositados en la Tesorería de este Consorcio a 31 de diciembre de 2023, mediante su comprobación material y el recuento de los mismos, se hace constar lo siguiente:

- 1º. Que la contabilidad en el concepto no presupuestario 70.010 arroja un saldo inicial total de 95.953,05€.
- 2º. Que durante el ejercicio 2023 se han constituido avales por importe de 77.914,82€.
- 3º. Que durante el ejercicio 2023 no se han cancelado avales.
- 4º. Que el importe total a que ascienden los AVALES constituidos y depositados en la Tesorería a 31 de diciembre de 2023 asciende a 173.867,87€.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

